

V. OTROS ANUNCIOS

214 RESIDENCIAL METROPOLITAN, S. COOP. MAD.

Iniciativa para el desarrollo urbanístico del Área de Planeamiento Remitido 07.02-M “Metro Cuatro Caminos”, de las definidas por el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

La cooperativa “Residencial Metropolitan, Sociedad Cooperativa Madrileña”, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106.1, apartado e), de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en su condición de propietaria de los terrenos que conforman el Área de Planeamiento Remitido 07.02-M “Metro Cuatro Caminos”, definidos por el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, hace pública su intención de formalizar ante el Ayuntamiento de Madrid su iniciativa para el desarrollo urbanístico de dicho ámbito, a los efectos de producir su difusión previa a la presentación en el Ayuntamiento de Madrid de la totalidad de la documentación exigida por el referido artículo 106.1.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 6 de mayo de 2016.—El consejo rector de “Residencial Metropolitan, Sociedad Cooperativa Madrileña” (firmado).

(02/17.036/16)

